

## GESTION FINANCIERA DEL INS DEBE MEJORAR, SEÑALA CGR

El Área de Servicios Económicos de la CGR emitió el informe DFOE-EC-IF-18-2015, mediante el cual se comunican los resultados de la auditoría realizada en el **Instituto Nacional de Seguros -INS-**, con el fin de determinar el cumplimiento de la **normativa legal y técnica en la administración de los recursos financieros**, específicamente en aquellos procesos vinculados con el establecimiento de las reservas patrimoniales y del superávit específico, el comportamiento de los **gastos de personal**, así como la elaboración y reestructuración de los Estados Financieros Consolidados; todos ellos referentes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

### RESUMEN GENERAL DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría se determinó la existencia de una serie de situaciones que **afectan la gestión financiera del Instituto**, entre las que están las siguientes:

- La **clasificación incorrecta de la denominada Provisión de Contingencias**, como un pasivo, siendo lo correcto de conformidad con la teoría contable como una reserva obligatoria de capital.
- La **creación sin sustento legal de la Reserva de Capital del Seguro Obligatorio Automotor (SOA)**, la cual no muestra incrementos desde el año 2009, ya que la SUGESE improbo el cobro de los recursos que la sustentaban.
- La aplicación incorrecta del parámetro establecido para el pago del incentivo denominado **"componente salarial variable"** a los funcionarios de las Sedes del INS, lo cual le ha ocasionado al INS gastos adicionales por aproximadamente **¢742,2 millones**.
- Las debilidades en el proceso de consolidación y reestructuración de los Estados Financieros del Grupo INS, lo cual genera una **sobrevaluación de dichos estados financieros**, especialmente, en lo que respecta a los pagos por compra de repuestos con entidades relacionadas.
- La **carencia de una valoración de riesgo** en el Departamento de Contabilidad.

### DISPOSICIONES DEL INFORME

Se giran disposiciones a la Junta Directiva y a la Presidencia del INS, para que se atiendan las debilidades señaladas en el informe, así como se recomienda el establecimiento de un Comité de Nominación y compensación, con el fin de **establecer, modificar y monitorear las políticas de incentivos para los empleados del INS**.

Este informe será objeto de seguimiento en todas sus disposiciones por parte del área de Seguimiento de Disposiciones de la CGR.